



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPTO EDUCACION S. CUNAS VTF

**AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
JARDINES VTF, COMUNA ERCILLA.-**

DECRETO EXENTO N° : 197 /

ERCILLA, 23 de Febrero de 2015.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;

2.- La Res. N° 15.700 del 16.03.2012, Contraloría General de la República;

3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;

4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley N° 18.834;

5.- La facultad que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

6.- Decreto Exento N° 2219, del 28 Noviembre del 2014. Donde se autoriza al Administrador municipal de la Comuna de Ercilla, a firmar bajo formula "por orden del Alcalde" en decretos alcaldicios con relación al personal municipal.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO, a las siguientes funcionarias;

RUT	Nombre	N° Días	Fecha de Uso día Adm.	Con o Sin Goce	Sala Cuna
13.687.950-2	Andrea Navarrete Smith	1	16.02.2015	C/Goce	Los Corazoncitos

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
AH/H/AHVP/EPGP/JNG/dvc.
DISTRIBUCION:

- Contraloría – SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Departamento Educación
- Archivo S. Cunas
- Carpeta Personal



ALEJANDRO HENRIQUEZ/HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL